

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Más allá del Estado. Perspectivas y lineamientos para su estudio y definición.

Paula Mussetta.

Cita:

Paula Mussetta. (2009). *Más allá del Estado. Perspectivas y lineamientos para su estudio y definición. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/780>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Más allá del Estado.

Perspectivas y lineamientos para su estudio y definición.

Paula Mussetta.

Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

pcmussetta@gmail.com

INTRODUCCIÓN.

Un par de décadas atrás definir al Estado resultaba una tarea relativamente sencilla en tanto más allá de las diferentes tendencias, existía un consenso acerca de su definición y características elementales. Hoy la situación cambió porque el ámbito del estudio del Estado está atravesando una reconfiguración: la globalización, la cada vez mayor presencia de nuevos estilos de gobierno distintos del modelo del control jerárquico y caracterizados por un mayor grado de interacción entre el Estado y los actores no estatales, la modificación de los límites y capacidades estatales, entre otros aspectos. Por lo tanto es imprescindible revisar las maneras que analíticamente nos permitan acceder a estas particulares configuraciones que adquiere el Estado.

La ponencia discute estas preocupaciones y presenta dos corrientes que pretenden aportar al estudio del Estado en el sentido mencionado: *la antropología del estado y los estudios de gubernamentalidad.*

El objetivo consiste en señalar cómo ellas construyen un marco de análisis que supera algunas de las debilidades de otros enfoques y que por lo tanto son marcos más apropiados para el estudio del Estado en sus modalidades actuales. Especialmente deseamos reseñar una mirada particular, un punto de vista y posicionamiento frente al Estado que además de contribuir con elementos de análisis, básicamente modifique las maneras de preguntarnos por el Estado y por su entorno.

1. EL ESTADO COMO EL ACTOR CENTRAL DEL ÁMBITO POLÍTICO.

El análisis político del siglo veinte está contundentemente asociado al Estado y su preponderancia en la explicación del orden sociopolítico. El libro *Bringing the state back in*² es una incuestionable referencia al momento de señalar algunas de las tendencias o propuestas Estado-céntricas más actuales.³ Para muchos -esta obra compilada por Evans, Rueschemeyer y Skocpol- es una apología del Estado como un actor de peso que afecta los procesos políticos y sociales a través de sus políticas y sus modelos de relaciones con los grupos sociales. (Rose 2004, Migdal 2001, Steinmetz 1999). Pero la mayor o menor centralidad del Estado no es la cuestión que más peso tiene en nuestro argumento. Lo que realmente nos importa de estos planteos que destacan la centralidad del Estado es una de sus consecuencias: la definición misma del Estado en ellos presente. Se trata de un objeto cuya definición se juega en algunos atributos entre los cuales se destacan la autonomía y jerarquía (a), su institucionalidad y estructura (b), su delimitación y nitidez (c), y en gran medida, su existencia previamente dada a muchos de los procesos que lo rodean (d). En los párrafos que siguen describimos estos atributos, para dar forma a la noción de Estado presente en los enfoques dominantes, y que aquí creemos imprescindible dejar atrás.

(a) El Estado moderno ha sido analizado en términos de una tendencia aparentemente ineludible a centralizar, controlar, regular y administrar. El Estado aparece como una entidad especial y autónoma separada, que es realmente poderosa y que además un aspecto de su poder reside en su habilidad para prevenir un estudio adecuado de él mismo. De esta manera vendría a ser una entidad que está sobre y por encima de los individuos que integran la sociedad, y que tiene como uno de sus atributos la soberanía.

(b) Si el Estado es entendido como un conjunto de instituciones y estructuras, lo que importa es su configuración organizativa, el conjunto de sus agencias y funciones. El énfasis se ubica en los aspectos formales de las instituciones y los procesos y busca caracterizar las configuraciones reales de personas, organizaciones y eventos en períodos particulares; y que identifica los determinantes de la fuerza que tienen explicando sus transformaciones.

(c) Otro rasgo de la definición del Estado es que establece límites claros y definidos en la relación Estado-sociedad. El lenguaje político tradicionalmente ha sido estructurado por la oposición entre Estado y sociedad civil, público y privado, gobierno y mercado, coerción y consenso, soberanía y autonomía. En la clara dualidad Estado-sociedad civil el Estado es una realidad construida, que cataliza los procesos políticos, mientras que la sociedad civil es el dominio de las relaciones sociales espontáneas orientadas por intereses privados. (Santos 1998: 140) Pero estas dicotomías no caracterizan adecuadamente las diversas maneras en que se ejerce el gobierno en las democracias liberales avanzadas.

(d) El Estado es ampliamente reconocido como una organización dada, coherente, homogénea, sin contradicciones; y definido previamente. Entender al Estado como dado genera una idea de coherencia, de afinación y coordinación a partir de la existencia de un nudo de coincidencias ideológicas básicas. Pero la realidad ha demostrado por el contrario que en general los discursos conviven con prácticas incompatibles. El Estado ya no puede ser considerado como actor, con la coherencia, agencia, autonomía que este término presume.

2. DEL ESTADO COMO CENTRO AL MÁS ALLÁ DEL ESTADO.

La alternativa al enfoque Estado-céntrico en cambio, toma muy en serio el carácter elusivo del límite entre el Estado y la sociedad, y lo plantea no como un problema de precisión conceptual sino como una pista sobre la naturaleza misma del fenómeno. Antes que buscar una definición que encaje perfectamente en el límite Estado- sociedad (para demostrar cómo el objeto de un lado influye o es autónomo de la idea que existe del otro lado) necesitamos examinar el proceso político a través del cuales no muy definidas y poderosas distinciones entre Estado y sociedad se producen. (Sharma y Gupta 2006: 170) La propuesta que estamos reconstruyendo está formada por algunas dimensiones que implican una reconceptualización del Estado y que cuestionan las características que mencionábamos antes acerca de la usual definición del Estado. Los postulados más importantes de la definición que tratamos de armar, se basan en la necesidad de ver al Estado más allá de sus instituciones o lugares comunes, y entenderlo en cambio como un proceso, que no se forma de una sola vez, y que no es completamente autónomo de los demás campos o procesos que lo circundan. En esta sección presentamos los puntos que dan forma lo que creemos un enfoque adecuado para el estudio y entendimiento del Estado actual.

(A) EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO.

El Estado no es una estructura fija y dada, sino que es un *proceso*; un proceso que inicia en la red de relaciones entre el Estado y la sociedad, y se define en la naturaleza particular de las mismas, así

como en sus encuentros con otras fuerzas sociales. Si el Estado no es una entidad completamente autónoma, como creemos, se vuelve importante entender cómo se orienta hacia esos compromisos con esas otras fuerzas sociales.

(B) EL CARÁCTER NO FIJO DEL LÍMITE.

No aceptar al Estado como dado, es no considerarlo como una entidad distinta, fija, unitaria, que descende al terreno en el cual otras instituciones existen y funcionan. El vínculo entre el Estado y la sociedad tampoco está dado a priori sino que es un efecto de poder. Por eso podemos conceptualizar al Estado más bien *dentro* -y no automáticamente distinto de- otras formas institucionales a través de las cuales lo social es vivido. En esta perspectiva el vínculo entre el Estado y su *otro* está problematizado.

3. HACIA UNA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL ESTADO.

3.1 LA GUBERNAMENTALIDAD.

Una de las contribuciones más importantes en esta línea de análisis e interpretación del Estado corresponde al concepto de gubernamentalidad desarrollado originalmente por Foucault. En estas definiciones de rasgos durables del Estado, es decir, en el proceso de formación de Estado, es posible identificar una manera particular de responder la pregunta sobre qué debe ser gobernado, por quién y a través de qué procedimientos. La gubernamentalidad se refiere a una manera de dar respuesta a estas preguntas.

La gubernamentalidad es parte de un intento por realizar un movimiento teórico que permita ir más allá del marco del Estado dentro del cual el estudio de la problemática del gobierno y el poder había sido confinado. Esto es precisamente lo que intenta decir la noción de gubernamentalidad de Foucault. Sin este concepto no es posible entender la idea foucaultiana de Estado. La gubernamentalidad es el marco más amplio en el cual el autor sitúa el estudio del Estado.

En lugar de asumir que el Estado es el ente supremo de poder exclusivamente para dominar y gobernar, la gubernamentalidad ofrece una manera de entender cómo el poder es ejercitado en la sociedad a través de relaciones sociales variadas, instituciones, y cuerpos que no encajan automáticamente bajo el rubro del Estado. El Estado, en este marco, es un nodo de redes horizontales de instituciones e individuos a través del cual el poder es ejercitado, y no es la institución más vertical de emanación de poder.

3.2 LA ANTROPOLOGÍA DEL ESTADO.

La antropología del Estado es un enfoque disciplinar que engloba los conceptos y definiciones que presentamos a continuación; y se define no tanto por el método etnográfico que deja disponible para el abordaje del Estado, sino por estudiar los componentes desagregados del mismo, en su contexto así como las relaciones entre él y otros actores que se mueven en ese mismo medio. Esta perspectiva impone una serie de movimientos analíticos que contribuyen a dar forma a una nueva manera de conceptualizar al Estado.

Por un lado, esta perspectiva entiende que el Estado está formado por aspectos simbólicos así como materiales, y que ambos son elementales para entender cómo el Estado *es*, cómo se diferencia de otras formas institucionales y cuáles efectos tiene esta constitución sobre la operación y difusión del poder en la sociedad. (Sharma y Gupta 2006: 8) De esta manera, el enfoque antropológico del Estado sostiene que las respuestas al estudio del Estado no pueden ser encontradas tratando separar las formas materiales del Estado de las formas ideológicas. Los aspectos materiales y simbólicos del Estado son mejor entendidos como dos aspectos de un mismo proceso. El fenómeno que llamamos Estado, emerge de técnicas que permiten a las prácticas materiales cotidianas tomar la apariencia de una forma abstracta y no material. Cualquier intento de separar lo abstracto o ideal de su realidad material, o dar por hecha esta distinción, fallará al tratar de entender el Estado. La tarea de una teoría del Estado no es clarificar la distinción sino historizarla. De esta manera, la materialidad del Estado reside mucho menos en las instituciones que en el repaso de procesos y relaciones de poder. (Trouillot 2001)

Si el Estado es un conjunto de prácticas y procesos y sus efectos, estas prácticas, procesos y efectos no necesariamente aparecerán alrededor de importantes ámbitos gubernamentales. El desafío es estudiar estas prácticas, funciones y efectos sin prejuicio de los ámbitos o formas de los encuentros. Por otra parte, el Estado tienen una naturaleza ambigua y no siempre sus expresiones son coherentes. Por eso este enfoque plantea la necesidad de realizar una mirada desagregada del Estado, de sus componentes, que muestre la naturaleza múltiple, pluricéntrica y fluida del Estado. Este giro que impone la antropología del Estado resalta un énfasis en lo cotidiano, como espacio de producción, negociación, transacción y contestación de significados dentro de redes y relaciones de poder mayores.

4. PERSPECTIVAS.

Recapitulando podemos decir que comenzamos este documento señalando la necesidad de revisar las maneras así como los instrumentos conceptuales y analíticos que han prevalecido en el campo de estudio del Estado. Esta necesidad deriva de las transformaciones acontecidas en el campo de la

política estatal y que día a día confirmamos. Las nuevas modalidades que adquiere el gobierno del Estado no pueden ser estudiadas en profundidad por las maneras tradicionales: éstas ensombrecen muchos e importantes aspectos. Nuestro esfuerzo se orientó a mostrar algunas líneas por donde debería transitar el estudio del Estado.

Quisimos desentendernos de una tradicional manera de entender al Estado como un sistema institucional lógico, coherente y homogéneo, y atender en cambio el estudio de los actores y de las lógicas de gobierno en múltiples niveles, sus prácticas y representaciones para encontrar los intersticios, las ambigüedades y contradicciones del Estado. No pretendemos mediante un énfasis de lo no- estatal, descuidar la importancia que tiene el Estado para el análisis de los procesos sociales. No queremos plantear un enfoque pos estatal, si por esto se entiende un abandono de la importancia del Estado como concepto. Este enfoque sólo sería post estatal en un sentido ortodoxo del mismo, en el sentido que ha sido trabajado por gran parte del análisis sociopolítico. El Estado no desaparece en estos enfoques sino que emerge reconfigurado conceptualmente. No se elimina del análisis. Por el contrario, es reubicado en una más amplia red de conceptos que tendría varias ventajas para entender al Estado hoy. Una de las potencialidades que advertimos en este enfoque es que no invisibiliza, ni minimiza la negociación, interacción y resistencia que sucede en cada sociedad entre los múltiples actores con poder. Por el contrario, no sólo echa luz sobre ellos, sino que los posiciona en un lugar central del análisis.

La antropología del Estado y el enfoque de la gubernamentalidad no son lo mismo, pero comparten este supuesto. La gubernamentalidad estaría de acuerdo en abandonar en parte el concepto de Estado para ver en cambio las lógicas de poder más allá del Estado, y considerar a este último como una de varias fuentes organizadas de poder. La antropología del Estado, en cambio, sugiere ver más allá del Estado en otro sentido, en el sentido de *ir a buscarlo* en ámbitos no convencionales, en lugares en los que nunca se había pensado existieran *formas y prácticas* de Estado. A pesar de sus diferencias, ambos enfoques -resituando la mirada del Estado, quitándolo del pedestal en el que había sido colocado- aportan en su redefinición.

Creemos que el enfoque reviste la suficiente ductilidad para aprehender las múltiples y diversas configuraciones del poder político propias de las sociedades políticas actuales. Esas *nuevas* expresiones de las sociedades políticas que comenzamos señalando en el inicio de este artículo constituyen la realidad del acontecer de los Estados hoy, al menos en nuestros países latinoamericanos. La opción que aquí presentamos por volver a pensar y poner a discusión la base analítico-conceptual de la definición del Estado es sin duda una más dentro de la lista de esfuerzos por encontrar nuevas versiones de conceptos que expliquen más y mejor la realidad política. Pero la que aquí presentamos revisten una particularidad, en la cual creemos yace su potencialidad: tanto la

antropología del Estado como los estudios de la gubernamentalidad, redefinen la noción de Estado ampliando y extendiendo la base analítica, a diferencia de otros desarrollos que lo hacen adjetivando al Estado como fallido, anómico, débil, y en este sentido _además de que parecieran condenar las realidades a esos *estados*_ reproducen la mirada estática de cual queremos desentendernos.

BIBLIOGRAFÍA.

De Marinis Pablo. 1999. “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”. En: *Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo*. García Selgas, Fernando y Ramos Torre, Ramón (comps.) Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid

Evans Peter; Dietrich Rueschemeyer, Theda Skocpol. 1985. *Bringing the State Back in*. Cambridge University Press. Cambridge.

Foucault 1993. About the beginning of the hermeneutics of the self (Transcription of two lectures in Dartmouth on 17 and 24 November 1980, ed. M. Blasius). *Political Theory* 21 (2): 198–227. Citado en Lemke Thomas. Foucault, Governmentality, and Critique. *Rethinking marxism* Volume 14, Number 3 (Fall 2002) p.58.

Migdal Joel 2001 *State in society. Studying how states and societies transform and constitute one another*. Cambridge University Press. Nueva York.

O'Malley Pat. 2006. *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Editorial Ad Hoc. Buenos Aires.

Rose Nikolas. 1999 *Powers of freedom. Reframing political thought*. Cambridge University Press. Cambridge.

_____. 2006 “Governing liberal “advanced” democracies”. En: *The anthropology of the state. A reader*. Sharma y Gupta (eds.). Blackwell. Gran Bretaña.

Rose Nikolas; Pat O'Malley, Mariana Valverde. 2006 “Governmentality”, *Revista Law & Society*, Annual Review, 2: 83.

Rose Nikolas; Peter Miller. 1992. “Political Power beyond the State: Problematics of Government”. *The British Journal of Sociology*, Vol. 43, No. 2.

Sharma Aradhna y Akhil Gupta. 2006. “Introduction: rethinking theories of the state in an age of globalization”. En: *The anthropology of the state. A reader*. Sharma y Gupta (eds.). Blackwell. Gran Bretaña.

Steinmetz, George. 1999 *Introduction: Culture and the state*. En: *State/Culture. State-formation after the cultural turn*. Steinmetz G. (edit.) Cornell University Press. Estados Unidos.

Mitchell Timothy "Society, economy and the state effect". En: *The anthropology of the state. A reader*. Sharma y Gupta Ed., 2006. Blackwell. Gran Bretaña.

Trouillot.Michel-Rolph 2001 The anthropology of the state in the age of globalization. *Current anthropology*. Volumen 42. Numero 1, Febrero.

NOTAS.

¹ Un ejemplo de esto último es la perspectiva de la gobernanza como el estilo de diseño de políticas públicas.

² *Bringing the state back in*. Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer & Theda Skocpol. Cambridge University Press. 1994.

³ La tradición que pretendemos señalar es mucho más amplia y más antigua que la señalada en el *Bringing the state back in* y no podemos reseñarla de manera extensa en este documento. Pero la seleccionamos de entre muchas por dos razones: en primer lugar porque es una de las fuentes más señaladas para referirse al problema que aquí estamos tratando de exponer. Ver Rose 2004, Migdal 2001, Steinmetz 1999. Y segundo porque allí queda muy claro no sólo que el Estado "importa" en la explicación del orden y su constitución, sino que además, éste no ha sido suficientemente tenido en cuenta por lo que es necesario traerlo nuevamente a la escena del análisis. Skocpol describe algunos procesos sociopolíticos que impactaron en el hecho de que las teorías se volvieran adversas o propensas a situar al Estado en el centro de la explicación, pero el punto más fuerte de su argumento es un duro cuestionamiento y una seria preocupación por el hecho de que durante muchos períodos las ciencias sociales permanecieron renuentes a darle al Estado un lugar central en la teoría social para explicar los cambios sociales